



Sostenibilidad Medioambiental

## PARCEMASA PUBLICA EL BORRADOR DE LA ORDENANZA QUE REGULARÁ LAS NUEVAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS TRAS MÁS DE 12 AÑOS DE CONGELACIÓN

La tramitación avanza con la publicación de la propuesta en el Portal de Participación Ciudadana <https://portalparticipacion.malaga.eu/> durante diez días hábiles

Las tarifas serán actualizadas en un 5,7% respecto a las vigentes desde enero de 2012, mientras en este periodo los costes han subido un 27,2% que ha sido soportado por la empresa municipal

El 80% de los servicios de Parcemasa son asumidos por las compañías de decesos, por lo que de forma mayoritaria no recaen directamente sobre la ciudadanía

18/06/2024.- La empresa municipal Parque Cementerio de Málaga (Parcemasa) da un nuevo paso en el trámite administrativo de participación para recabar la opinión de la ciudadanía sobre la actualización de las tarifas tras 12 años de congelación en los que el incremento de costes (el IPC en la provincia ha subido un 27,2% desde enero de 2012 hasta abril de 2024) ha sido soportado por la sociedad dependiente del Área de Sostenibilidad Medioambiental. El Portal de Participación Ciudadana (<https://portalparticipacion.malaga.eu/>) publica hoy el borrador de la ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias por la prestación de servicios de cementerios, unidades de enterramientos y otros servicios funerarios de carácter municipal.

Esta publicación está contemplada en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración de normas y es previa a la conformación del expediente.

Según el anteproyecto, a los distintos servicios que presta Parcemasa se les aplicará un incremento del 5,7% respecto a las tarifas vigentes desde 2012, que de forma mayoritaria no recaen directamente sobre la ciudadanía porque el 80% de los servicios son asumidos por las compañías de seguros de decesos.

Esta actualización se enmarca en la necesidad de mantener el equilibrio con el coste real de mantenimiento y puesta al día de las instalaciones y



servicios que se prestan, teniendo en cuenta que todos los beneficios de la entidad se revierten en la mejora de los servicios. En este mismo periodo de precios congelados, los costes de funcionamiento y los de los proveedores de bienes y servicios han aumentado más de un 27,2%.

## **MEJORA Y MODERNIZACIÓN**

Mientras tanto, Parcemasa ha seguido mejorando y modernizando sus instalaciones para garantizar los niveles de calidad como servicio público esencial para la comunidad. Así, se han puesto en servicio seis nuevas tanatosalas (ya son 28 las que hay operativas) para dar respuesta a la demanda, un nuevo edificio de Coordinación de Servicios que ha permitido mejorar la atención al público, una sala para la celebración de ceremonias laicas, una clínica de psicología sanitaria para la atención al duelo, la creación del Jardín del Recuerdo, la construcción de un cementerio de animales de compañía cuya apertura se está ultimando o la implantación de un parque fotovoltaico que permite reducir gastos energéticos y emisiones a la atmósfera.

Con su publicación en el Portal de Participación Ciudadana, se abre un periodo de diez días hábiles (hasta el 1 de julio) para dar audiencia a la ciudadanía y a las organizaciones que puedan verse afectadas. Posteriormente, la propuesta será abordada en la Junta de Gobierno Local como paso previo a la aprobación inicial por parte del Pleno de la Corporación. A partir de ese momento, el expediente será sometido a un periodo de exposición pública para que se puedan presentar alegaciones. Tras la resolución de las que pudieran recibirse, se procedería a la aprobación definitiva y a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) para su entrada en vigor.